



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE  
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNAL

## AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N°- 751

Dalcahue, 18 de Marzo de 2016.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12- P-A.-

### DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	:	CAMIONETA.
MARCA	:	FOTON
PATENTE	:	GCPR 96
NATURALEZA DEL COMETIDO:	:	TRASLADO FUNCIONARIOS CIERRE DE PUERTAS
CONDUCTOR	:	RAMON BAHAMONDE
LOCALIDAD	:	DALCAHUE – ASTILLEROS – OTROS SECTORES
DÍA AUTORIZADO	:	19 Y 20 MARZO DE 2016.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



~~CLARA INÉS VERA GONALEZ~~  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
DALCAHUE



~~PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA~~  
ALCALDE (S)  
DALCAHUE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de partes

PALP/CIVG/gapa